

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-07-21 14:25:36
No. de Radicado: 20233900332001

Señor (a):
COOPERATIVA MULTIACTIVA ELITE URBANA.
NIT. 901.229.006-7

Correo electrónico: eliteurbana2@gmail.com

Celular: 3135503563 - 3043621535

Dirección: CARRERA 9 NRO. 38 - 71
PEREIRA - RISARALDA.

Asunto: Comunicación del cierre de etapa probatoria y traslado para alegatos.

Por medio del presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el auto con radicado No. 20233900321541 del 17 de julio de 2023, proferido por la Superintendente Delegada (E) para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa de la Superintendencia de la Economía Solidaria, le comunico que se da por cerrada la etapa probatoria y se corre traslado para alegatos de conclusión por el término de DIEZ (10) días hábiles.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,


MARÍA MÓNICA PÉREZ LÓPEZ

Superintendente Delegada (E) para la Supervisión
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria.

Copia: **Auto No. 20233900321541 del 17 de julio de 2023.**

Proyectó: CHRISTIAN MAURICIO CRUZ PINEDA.

Revisó: MARITZA GÓMEZ CAICEDO.
OLGA LILIANA PINEDA BUITRAGO.
EMILIO JOSÉ AGUILAR GÓMEZ.

Surtido el anterior trámite procesal, la organización solidaria investigada dentro del término procesal concedido para ello; es decir, desde el 02 de junio de 2023, hasta el 26 de julio de 2023, no presentó escrito de descargos, no aportó pruebas y no solicitó práctica de las mismas.

Que no habiéndose solicitado el decreto y/o practica de pruebas adicionales, considera este Despacho que existe material probatorio suficiente para tomar una decisión de fondo en la presente investigación administrativa, por lo tanto, para efectos de adoptar la decisión definitiva, se tendrá como pruebas todas aquellas que obran dentro el expediente.

Una vez surtida la etapa probatoria, se informa que en cumplimiento del artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011, se declara cerrada la etapa probatoria del proceso y se da traslado al investigado por el término de DIEZ (10) días hábiles para que presente los alegatos respectivos de estimarlo procedente, tal como reza en el artículo 48 del mismo Código.

En mérito de lo expuesto, de conformidad con las facultades legales que le asisten, la Superintendente Delegada (E) para la Supervisión del Ahorro y La Forma Asociativa Solidaria,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR el cierre de la etapa probatoria conforme a lo indicado en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SEGUNDO: TRASLADAR por el término de diez (10) días hábiles para que durante dicho lapso presente los alegatos de conclusión en caso de considerarlo, a la organización solidaria **COOPERATIVA MULTIACTIVA ELITE URBANA**, identificada con **NIT. 901.229.006-7**, representada legalmente por el señor **LUIS FERNANDO JIMÉNEZ CAMPO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.066.859, o quien haga sus veces, con domicilio principal y dirección de notificación en la Carrera 9 No. 38 – 71 en la ciudad de Pereira, departamento de Risaralda, con dirección de correo electrónico eliteurbana2@gmail.com

TERCERO: COMUNÍQUESE esta decisión, al representante legal o persona que haga sus veces a la organización solidaria **COOPERATIVA MULTIACTIVA ELITE URBANA**, identificada con **NIT. 901.229.006-7**, con domicilio principal y dirección de notificación

judicial en la Carrera 9 No. 38 – 71 en la ciudad de Pereira, departamento de Risaralda, con dirección de correo electrónico eliteurbana2@gmail.com

CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.


~~COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.~~

MARÍA MÓNICA PÉREZ LÓPEZ.
Superintendente Delegada (E) para la Supervisión
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria.

Proyectó: CHRISTIAN MAURICIO CRUZ PINEDA.
Revisó: MARITZA GÓMEZ CAICEDO.
OLGA LILIANA PINEDA BUITRAGO.
EMILIO JOSÉ AGUILAR GÓMEZ.

Acta de Comunicación

GSE CERTIFICA que el usuario dado de alta como SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA con número de identificación 8300530435, ha enviado una Comunicación que se corresponde con la siguiente constancia de envío y con el texto que se detalla en las páginas siguientes:

Fue enviado, según consta en los registros de GSE el 2023-jul-21 14:25:54 COT, lo cual se certifica a instancias del propio interesado a los efectos probatorios conforme a derecho que estime pertinentes.

Remitente: **correocertificado@supersolidaria.gov.co**

Destinatario: **eliteurbana2@gmail.com**

Asunto: **Radicado de salida 20233900332001**

Constancia de envío: **2023-jul-21 14:25:54 COT**

IP: **ComCert API**

Constancia de entrega en servidor destino: **2023-jul-21 14:25:54 COT**

IP: **Response from MTA 209.85.203.27: 250 2.0.0 OK 1689967554**

h10-20020a5d4fca000000b00311352531f5si155876wrrw.30 - gsmtip

Contenido de la comunicación:

- Ver anexo (1 página/s).

Documentos adjuntos a la comunicación

Nombre: **Registro_20233900321541.pdf** - Tamaño: **131.00 KB**

CRC: **727427215**

Nombre: **Registro_20233900332001.pdf** - Tamaño: **88.09 KB**

CRC: **1990525296**

Copy Right eSignaBox 2014. Todos los derechos reservados.

Código de verificación(CSV) Avx5 qjHf pl8T UvXa 7AAD fIEU 5xM=
url verificación https://www.esignabox.com/oc_verifier

Fecha documento: 2023-jul-21 COT
Hora: 14:26:37 COT
Páginas: 1 de 2



NMS-0009/2012



ER-1140/2011



SI-0024/2013



ES-1140/2011

Acta de Comunicación

Anexo, Contenido de la comunicación:

Emisor: **correocertificado@supersolidaria.gov.co**

Destinatario: **eliteurbana2@gmail.com**

Fecha de envío: **2023-jul-21 14:25:48 COT**

Asunto: **Radicado de salida 20233900332001**



COMUNICACIÓN AUTO CIERRE ETAPA PROBATORIA Y TRASLADO PARA ALEGATO

Código de verificación(CSV) Avx5 qjHf pl.8T UvXa 7AAD f1EU 5xM=
url verificación https://www.esignabox.com/oc_verifier

Fecha documento: 2023-jul-21 COT
Hora: 14:26:37 COT
Páginas: 2 de 2



NMS-0009/2012



ER-1140/2011



SI-0024/2013



ES-1140/2011

472
5018
375

Miembro Concesionario de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: UAC CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 28/07/2023 14:27:15



RA435850485C0

Orden de servicio: 15319998

Remite
Nombre/ Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA-SUPER-SOLIDARIA -
DIRECCIÓN: BOGOTÁ
Dirección: Carrera 50 # 24 -09 Piso 8 NIT/C.C/T.I: 830053043
Referencia: 20233900332001 Teléfono: 0 Código Postal: 111321000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo 1111601

Causal Devoluciones:
 RE Rehusado
 No existe
 NS No reside
 NR No reclamado
 DE Desconocido
 Dirección errada
 C1 C2 Cerrado
 N1 N2 No contactado
 FA Fallecido
 AC Apartado Clausurado
 FM Fuerza Mayor

1111
601
UAC.CENTRO
CENTRO A

Destinatario
Nombre/ Razón Social: COOPERATIVA MULTIACTIVA EL URBANO
DIRECCIÓN: BOGOTÁ
Dirección: CARRERA 5 NRO. 38 - 71
Tel: Código Postal: 660002555 Código Operativo 5018375
Ciudad: PEREIRA RISARALDA Depto: RISARALDA

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:

Valores
Peso Físico (grs): 200
Peso Volumétrico (grs): 0
Peso Facturado (grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$8.400
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$8.400 COP
Dize contener: *deje hasta la #32 en adelante sigue un*
Observaciones del cliente: *local que no maneja envíos en esta época*

Fecha de entrega:
Distribuidor: 31 JUL 2023
C.C.:

Gestor de entrega:
Tel: **CRISTIAN ALMEIDA**
1 024 265 232



11116015018375RA435850485C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia (lugar al 2510 + 55 + 55) Bogotá / www.472.com.co línea Nacional (0800) 8 700 / Tel contacto (57) 4777000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 472.com.co y sus datos personales para prestar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.472.com.co